GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los un días del mes de junio del año 2018, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Carlos Samudio, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "SERVICIOS VARIOS" ID N° 341342.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "SERVICIOS VARIOS" ID N° 341342**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 38/2018 para el ejercicio fiscal 2018.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 312397.

El sistema de adjudicación es por Lotes.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 250 de fecha 22 de febrero de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Carlos Samudio, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de mayo de 2018 se ha

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

procedido a la apertura de las siguientes:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO**	Gs. 1.800.000
Oferente N° 2 **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA**	NO COTIZA

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA**	Gs. 2.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Saindudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO	Oferente N° 2 OSVALDO ESQUIVEL ARRUA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia. A dicho efecto por Nota de fecha 30 de mayo de 2018 el Comité de Evaluación solicita a la Firma **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** presentar los siguientes documentos:

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia). **La firma no remitió en tiempo y forma la documentación solicitada por lo que no puede ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia.**

A dicho efecto por Nota de fecha 30 de mayo de 2018 el Comité de Evaluación solicita a la Firma **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA** presentar los siguientes documentos:

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia). **La firma no remitió en tiempo y forma la documentación solicitada por lo que no puede ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia.**

3.2. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO**	Gs. 1.800.000
Oferente N° 2 **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA**	NO COTIZA

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA**	Gs. 2.000.000

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Romero
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Oferente N° 1 **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO**	NO COTIZA

Según se desprende del cuadro observado ut supra la oferta más baja en el Lote N° 1 corresponde a la presentada por la firma **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO,** la oferta más baja en el Lote N° 2 corresponde a la presentada por la firma **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

CON RESPECTO AL OFERENTE EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO (LOTE N° 1)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 1, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia.

Capacidad Legal

Capacidad Legal	**EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo

Lic. Marlina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de	40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Sampudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda

Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

4.1.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO E**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	✓	

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

	APLICA	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	

III. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura	NO APLICA	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Sanludio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Pública.*		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

IV. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
PARA EL LOTE N° 1 *El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de servicios de ambientaciones audiovisuales y sonido en los años 2015, 2016 y 2017 igual o superior al 30% en promedio del monto máximo indicado por la Convocante. Dicho porcentaje corresponderá al total de facturación del periodo solicitado. Para obtener el porcentaje requerido se podrán adjuntar la cantidad de contratos que fueran necesarias.*	✓	
Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC (La no presentación no será		✓

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

causal de descalificación)		

4.1.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 apartado "e" del Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO
PARA EL LOTE N° 1 El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de servicios de ambientaciones audiovisuales y sonido en los años 2015, 2016 y 2017 igual o superior al 30% en promedio del monto máximo indicado por la Convocante. Dicho porcentaje corresponderá al total de facturación del periodo solicitado. Para obtener el porcentaje requerido se podrán adjuntar la cantidad de contratos que fueran necesarias.	**CUMPLE**

4.1.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "SERVICIOS VARIOS" ID N° 341342,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** cumple con las solicitadas en la Carta de

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Sanludio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Invitación y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.1.4. Verificación de los precios ofertas por la firma EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO:

Los precios ofertados por la firma **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** *son de ejecución* posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación del llamado.

CON RESPECTO AL OFERENTE OSVALDO ESQUIVEL ARRUA (LOTE N° 2)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 2, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia.

Capacidad Legal

Capacidad Legal	**OSVALDO ESQUIVEL ARRUA**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Mariana Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

4.2.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO E**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE OSVALDO ESQUIVEL ARRUA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
A. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

Lic. Mariana Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	

III. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

Lic. Martin Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

IV. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
PARA EL LOTE N° 2 El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de servicios de ambientaciones y decoraciones de eventos en los años 2015, 2016 y 2017 igual o superior al 30% en promedio del monto máximo indicado por la Convocante. Dicho porcentaje corresponderá al total de facturación del periodo solicitado. Para obtener el porcentaje requerido se podrán adjuntar la cantidad de contratos que fueran necesarias.	✓	
Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC (La no presentación no será causal de descalificación)		✓

4.2.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 apartado "e" del Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Lic. Mariana Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Sámudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Experiencia	OSVALDO ESQUIVEL ARRUA
PARA EL LOTE N° 2 El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de servicios de ambientaciones y decoraciones de eventos en los años 2015, 2016 y 2017 igual o superior al 30% en promedio del monto máximo indicado por la Convocante. Dicho porcentaje corresponderá al total de facturación del periodo solicitado. Para obtener el porcentaje requerido se podrán adjuntar la cantidad de contratos que fueran necesarias.	**CUMPLE**

4.2.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "SERVICIOS VARIOS" ID N° 341342,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA** cumple con las solicitadas en la Carta de Invitación y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.2.4. Verificación de los precios ofertas por la firma OSVALDO ESQUIVEL ARRUA:

Los precios de los ítems ofertados por la firma **OSVALDO ESQUIVEL ARRUA** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Carlos Samudio
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda

conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación del llamado..

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "SERVICIOS VARIOS" ID N° 341342,** en los siguientes Lotes:

LOTE N° 1: OFERENTE N° 1 "EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO", el monto adjudicado es de Gs. 1.800.000 (GUARANÍES UN MILLON OCHOCIENTOS MIL), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 33.000.000, y un monto máximo de Gs. 66.000.000.

LOTE N° 2: OFERENTE N° 2 "OSVALDO ESQUIVEL ARRUA", el monto adjudicado es de Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 12.500.000, y un monto máximo de Gs.25.000.000.

Todos los montos son con impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Carlos Samudio	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación